REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

NOTIFICACION POR EDICTO

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito, NOTIFICA :

A la señora MERYS ISABEL SUÁREZ

De la sentencia proferida dentro de la siguiente acción de tutela a la cual fue vinculada:

.
Accionante: FERENCIANA SUÁREZ LÁZARO.

Accionado : UNIDAD PARA LA ATECIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SENTENCIA QUE SE NOTIFICA: **22Sentencia.pdf**

Se publica en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co

Se le hace saber que si la sentencia no es impugnada dentro de la oportunidad legal, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
Secretario